

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EJECUTIVO 2023-044

amarfi cordoba murillo <amarficordoba@gmail.com>

Mié 4/10/2023 11:46 AM

Para: Juzgado 05 Laboral - Valle del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (631 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf;

Cordial saludo.

Adjunto liquidación del crédito a la fecha para lo pertinente.

Muchas gracias.

Santiago de Cali, octubre de 2023.

Señora

JUEZ QUINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A LA FECHA

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

RAD: 2023-044

DEMANDANTES: BEATRIZ ELENA MARTINEZ Y YOLANIS MARIA MERCADO

DEMANDADO: SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S EN LIQUIDACIÓN

AMARFI CÓRDOBA MURILLO, mayor y vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 67.017.726, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la T.P No. 150223 del C.S.J, abogada de la parte demandante, por medio del presente memorial, presento al despacho la liquidación del crédito hasta la fecha.

Pago para **BEATRIZ ELENA MARTINEZ GARCIA:**

VALOR DE LA OBLIGACIÓN A LA FECHA	
CONCEPTO	VALOR
Reajuste salarial de los meses de marzo, abril, junio, agosto y septiembre de 2018.	-\$1.296.947.
Salario insoluto del mes de febrero de 2018.	-\$806.961
Diferencia en la liquidación final de prestaciones sociales y vacaciones	-\$213.620
Sanción moratoria por pago tardía de las prestaciones, causada entre el 25/10/2018 y el 8/2/2019.	-\$3.155.002
Omisión en el deber de informar a la trabajadora sobre el estado de aportes a seguridad social y parafiscales a la terminación del contrato de trabajo, causada entre el 25/10/2018 y el 25/10/2020.	-\$21.229.920
Intereses Moratorios Desde el 26 de noviembre de 2020, hasta el 04 de octubre de 2023.	\$5.910.360.07
COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO	\$500.000
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN A LA FECHA	\$33.112.810

Pago para **YOLANIS MARIA MERCADO NUÑEZ:**

VALOR DE LA OBLIGACIÓN A LA FECHA	
CONCEPTO	VALOR
Reajuste salarial de los meses de marzo, abril, junio, agosto y septiembre de 2018.	-\$1.410.876
Salario insoluto del mes de febrero de 2018.	-\$699.367
Diferencia en la liquidación final de prestaciones sociales y vacaciones	\$186.642
sanción moratoria por pago tardía de las prestaciones, causada entre el del 30/10/2018 y el 8/2/2019 (102 días).	-\$2.973.667
Omisión en el deber de informar a la trabajadora sobre el estado de aportes a seguridad social y parafiscales a la terminación del contrato de trabajo, causada entre el 30/10/2018 y el 30/10/2020, a partir del 31/10/2020.	-\$20.290.160
Intereses Moratorios Desde el 26 de noviembre de 2020, hasta el 04 de octubre de 2023.	\$5.861.406,93
COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO	\$500.000
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN A LA FECHA	\$31.922.118,9

De esta manera, queda presentada la liquidación del crédito, hasta la fecha, para su aprobación.

De usted, atentamente,



AMARFI CÓRDOBA MURILLO

C.C. No. 67.017.726 de Cali, Valle

T.P No. 150223 del C.S. de la J